Facultad de Odontología
Universidad Nacional de Asunción

Membrete de la Institución	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 30	O.C. Institucional

Nivel de Entidad:	28 Universidad Nacional de Asunción	Fecha de Emisión :	
Entidad:	Facultad de Odontología		
Unidad Compradora (Código SICP)	1363		
ID del Llamado:	361.971	*Contratación Directa N ° 04/2019*	
Descripción del Llamado: Adquisicion de Utensilios de cocina		Resolución N° 339	Fecha: 23/05/2019
Proveedor:	*DIANA COMERCIAL*	*TEL.: 514 567*	RUC: 522881-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de Item	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	*Cuchara de acero inoxidable para cocina lisa de 13 PG*	*Unidad*	*TRAMONTINA*	*BRASIL*	5	20.000	*100.000*
2	2	*Hervdora de aluminio con mango de plástico, capacidad de 3 a 4 lts*	*Unidad*	*ARARY*	*BRASIL*	2	65.000	*130.000*
3	3	*Jarra de vidrio color trasnparente, con agarradera y tapa de plástico, con una capacidad minima de 2,5 lts*	*Unidad*	*PASABATCHE*	*TURQUIA*	10	30.500	*305.000*
4	4	*Jarra de plástico graduada de 2 lts*	*Unidad*	*SAN REMO*	*BRASIL*	10	11.500	*115.000*
5	5	*Termo para agua caliente con agarradera, capacidad 2 lts, de acero inoxidable*	*Unidad*	*TERMOLAR*	*BRASIL*	19	174.000	*3.306.000*
6	6	*Termo para agua caliente con agarradera, capacidad 5 lts, de acero inoxidable*	*Unidad*	*WATER JUG*	*CHINA*	5	310.000	*1.550.000*
7	7	*Vaso de vidrio liso para agua. Medidas: 13,5 cm de altura y 6,5 cm de diámetro aproximadamente. Color transparente*	*Unidad*	*NADIR*	*BRASIL*	30	3.500	*105.000*
8	8	*Vaso de plástico desechable transparente, capacidad de 300 ml en paquete de 100 unidades*	*Unidad*	*COPAZA*	*BRASIL*	200	18.500	*3.700.000*
9	9	*Bandeja de metal, acero inoxidable, de 40 cm aproximadamente, redonda*	*Unidad*	*DC*	*CHINA*	8	40.000	*320.000*
10	10	*Bandeja de metal, acero inoxidable, de 30 cm de ancho y 40 cm de largo, rectangular*	*Unidad*	*DC*	*CHINA*	5	48.000	*240.000*
11	11	*Colador de tela, redondo, grande*	*Unidad*	*ALVES*	*BRASIL*	4	10.000	*40.000*
							TOTAL	***9.911.000***

SON GUARANIES	*NUEVE MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL.-*		
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 12 AGO 2019	Hasta: 19 AGO 2019	

LUGAR DE ENTREGA: Facultad de Odontologia UNA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Facultad de Odontologia UNA

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Imputacion Presupuestaria:	Recursos Institucionales, Objeto de Gasto 2-344-30 "Utensilio de cocina y comedor"

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

2019	2	02	05	00	340	30	01	11	9.911.000
						Total:			*9.911.000*

CP Jazmin A. Maidana	*LIC. Maria del Carmen Quintana*	*PROF. DR. Rodolfo Perruchino Galeano*
Jefa del Dpto. Presupuesto	Directora Administrativa	Decano
Lic. Rocio Troche	*Sra. Elizabeth Amarilla de Prieto*	Sello
Jefa Dpto. U.O.C	Trámite Interno	Firma del Proveedor